MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TRANSFORMACIÓN A TIEMPO PARCIAL SIN BONIFICACIÓN

CÓDIGO 289

DATOS DE LA EMPRESA CIF/NIF/NIE B36014843

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
HOTEL COLON TUY SL	CL COLON 0011

País	Municipio	C. Postal
ESPAÑA 724	TUI 36055	36700

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cód.prov.	Número	Díg.contr.	Actividad Económica
0111	36	0036863	05	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO 55

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	TUI 36055

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª	NIF/NIE	Fecha de nacimiento
GUTIER CALERO TABOADA	76996635H	16/10/1981

Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo	Nacionalidad
361018964794	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO 23	ESPAÑA 724

Municipio de domicilio	País de domicilio
NIGRAN 36035	ESPAÑA 724

IDENTIFICADOR DE LA TRANSFORMACIÓN

E-36-2021-0368212-55

DATOS DE LA TRANSFORMACIÓN

Ocupación Desempeñada : RECEPCIONISTAS DE HOTELES

Fecha de Transformación : 17/01/2022

Fecha de Comunicación : 02/02/2022

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO TRANSFORMACIÓN A TIEMPO PARCIAL SIN BONIFICACIÓN

CÓDIGO 289

DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada :	JORNADA SEMANAL
Horas de Jornada :	0032:00
Horas de Convenio :	0040:00
Realiza trabajos fijos discont. que se repiten en fechas ciertas :	NO

DATOS DE LA COPIA BÁSICA DE LA TRANSFORMACIÓN

Firma de la Copia Básica :	FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B36014843

D/Dña	NIF/NIE	En concepto(1)
GORETI ALVAREZ GUERRERO	35574498F	APODERADA

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
HOTEL COLON TUY S L	CL COLON 11

País		Municipio		C.Postal
ESPAÑA	724	TUI	55	36700

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cod.prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Económica	
0111	36	0036863	05	HOTELES Y ALOJAMIENTOS	5510

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País		Municipio	
ESPAÑA	724	TUI	55

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/Dña	NIF/NIE	Fecha de Nacimiento
CALERO TABOADA, GUTIER	76996635H	16/10/1981

Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo		Nacionalidad	
36/1018964794	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECU	23	ESPAÑA	724

Municipio de domicilio		País de domicilio	
NIGRAN	35	ESPAÑA	724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. .
con N.I.F/N.I.E. en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestara sus servicios como (3) RECEPCIONISTAS DE HOTELES incluido en el grupo profesional de GR. PROF. 2 para la realización de las funciones (4) AYDTE RECEPCION de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL COLON 11 TUI .

[] A DISTANCIA (5)

SEGUNDA : El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) cuya duración será de (8) .

La duración estimada de la actividad será de (9) Los/as trabajadores/as serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de HOSTELERIA. La jornada estimada dentro del período de la actividad será de horas (10) y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo: SI [] NO [].

TERCERA: La jornada de trabajo será:

[] **A tiempo Completo:** la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de con los descansos establecidos legal o convencionalmente (11)

[X] **A tiempo Parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de 32 horas: Al día [] A la semana [X] Al mes [] Al año [], (11), siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo comparable (12)

La distribución del tiempo de trabajo será de (13) **DE 14:00 A 22:00 HORAS, DE MARTES A DOMINGO, CON 2 DIAS DE DESCANSO** , conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):

SI [] NO [X] .

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha y se establece un periodo de prueba de (15) ----------.

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (16) que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) REMUNERACIONES SEGUN EL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR, PROPORCIONALMENTE A LA JORNADA DE TRABAJO PACTADA.

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) 30 días naturales.

SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente el Estatuto de los Trabajadores aprobado por R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y en el convenio colectivo de HOSTELERIA

OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo SI [] NO [X] .

El/la trabajador/a :

[] Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de .

[] Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de , con el número , con fecha .

El/la representante de la Empresa :
Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña nacido/a el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) , con la profesión de incluido en el grupo laboral/nivel profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (19), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto Ley 5/2013 de 15 de marzo, ha suscrito con fecha y hasta , el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de , con el número , y con fecha .

NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicara al Servicio Público de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- L os datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión .Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto 28/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del correspondiente acuerdo
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijo discontinuo.Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(9) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(11) Indique la jornada del trabajador.
(12) Se entenderá por "Trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
(13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el Convenio Colectivo.
(14) Señalese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay horas complementarias.
(15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art. 4 de la Ley 3/2012, el periodo de prueba será de un año
(16) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(17) Salario base, complementos salariales, pluses.
(18) Mínimo: 30 días naturales.
(19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%

Que el contrato indefinido que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- [] INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCION DE CUOTAS
- [] DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- [] DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
- [] DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
- [] DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES.
- [] DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION
- [] DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL, VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMA DEL TERRORISMO O VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS
- [] DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCION.
- [] DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
- [] DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
- [] PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.
- [] PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRACTICAS DE ETT.
- [] DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
- [] OTRAS SITUACIONES
- [x] CONVERSION DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora

[X] CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	FIJO DISCONTINUO
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Código Contrato: 139	PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Código contrato: 239	PERSONAS CON DISCAPACIDAD — Código Contrato: 339
	BONIFICADO (1): 109	BONIFICADO (1): 209	BONIFICADO (1): 309
	CON BONIFICACION AGRARIOS: 109	CON BONIFICACION AGRARIOS: 209	CON BONIFICACION AGRARIOS: 309
	SIN BONIFICACION: 189	SIN BONIFICACION: 289	SIN BONIFICACION: 389
	CON REDUCCION DE CUOTAS	CON REDUCCION DE CUOTAS	CON REDUCCION DE CUOTAS
	SIN REDUCCION DE CUOTAS	[X] SIN REDUCCION DE CUOTAS	SIN REDUCCION DE CUOTAS

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de . Que con fecha 17/01/2022 han acordado la CONVERSION en

[X] Contrato INDEFINIDO
[] Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (2) EVENTUAL celebrado por las partes arriba mencionadas el dia 20/12/2021 y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo en fecha y con el número E3620210368212.

(1)Cuando la conversión en indefinido se trate de un contrato para la formación y el aprendizaje de un trabajador inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil habrá que indicar BONIFICADO.
(2) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción está de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas, y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE .Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También la conversión de contratos eventuales de trabajadores agrarios realizada antes del 1 de enero de 2021, las de trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En TUI a .17 de enero de 2022

El/la trabajador/a

El/la representante de la empresa

El/la representante legal del/ de la menor, si procede

*** IMPORTANTE**
(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)